EL CORREO

Año XVIII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administracion, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Union postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID
Viernes 26 de Noviembre de 1897

Se suscribe en la Administracion del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—Tambien se reciben en la Administracion, comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse á la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 6.419

Paso trascendental

Puede calificarse de este modo, sin ningun género de hipérbole, el que el Gobierno ha de dar con motivo de la reforma arancelaria en Cuba.

A todas las demás disposiciones de la reforma, que otros dias levantaban tempestades de cólera, se presta atencion solo secundaria, y hasta los más reaccionarios se resignan con la autonomía política y administrativa.

Los que no se resignan, y es bien natural, son los intereses, y de ahí la batalla terrible que están dando contra la autonomía arancelaria.

Estiman esta concesion como un desastre, y en esta labor les ayudan hombres importantes de diferentes partidos.

Todavía anoche, al recibir el señor Silvela á la comision del Fomento de Cataluña que se encuentra en Madrid, decia que el Gobierno va á comprometer 40 millones de pesos que representa el comercio de la Península en Cuba, y por tanto que el arancel debiera ser sometido á las Córtes.

Como un agravio no menos insoportable á su derecho y á su interés, estiman los cubanos que no se vaya rápida y resueltamente á la autonomía arancelaria.

En vista de los términos en que los periódicos de ayer mañana presentaban la solucion de la cuestion arancelaria, y ante el temor de que esa solucion consista en que la isla de Cuba forme sus aranceles para que éstos sean luego *aprobados por las Córtes*, y que las tablas de valoraciones hayan de ser determinadas por una comision mixta, y no mediando acuerdo *resolverán las Córtes*, han formulado una protesta en la prensa los representantes del partido reformista, Sres. Amblard, Calbeton, Serrano y Dolz, afirmando que la única solucion que Cuba aceptaria es la libertad de la colonia autónoma para formar y aprobar sus aranceles; estando ciertos, además, de que en posesion Cuba de la facultad de hacer sus aranceles, no irá nunca á radicalismos que perjudicaran los legítimos intereses de la produccion peninsular, tanto más, cuanto que en el interés de la propia isla está el no salir del monopolio de la importacion nacional para caer en el monopolio de la importacion extranjera, sino en facilitar la concurrencia.

A su vez, el Sr. Giberga expresa, tambien por conducto de la prensa, «que cuanto sea limitar de uno ú otro modo la facultad de las Cámaras coloniales de fijar total y exclusivamente los derechos de cualquier clase ó denominacion que deban satisfacerse en la isla, que es lo que determina el programa autonomista y constituye la más honda, la más urgente y la más general de las aspiraciones de Cuba, seria un error de tal magnitud, que por sí solo anularia los favorables efectos de las importantes reformas políticas que contenga la futura Constitucion de las Antillas».

Vemos, además, en *El Imparcial* indicaciones que confirman la honda atencion que la Reina y el Gobierno, y el general Blanco por su parte, consagran á tan árduo problema.

En las últimas entrevistas de los Sres. Sagasta y Moret con la Reina, se ha tratado muy detenidamente de esta cuestion, teniéndose en cuenta las reclamaciones de la industria peninsular y lo que expone el general Blanco, cuya posicion le permite apreciar de cerca peligros que es inexcusable considerar.

Muy bien enterado de ciertos detalles nos parece *El Imparcial* en el trabajo de informacion que publica en tercera plana, y por sus referencias fácil es advertir el efecto que ciertas noticias han producido en la Habana.

Tal movimiento de opinion—dice—debió operarse en la Habana, que el gobernador general se creyó en el caso de dirigir al ministro de Ultramar un nuevo despacho, recibido ayer mañana, despacho en que el general Blanco manifiesta que el éxito de su gestion dependia principalmente de que el Gobierno se decidiera á conceder á Cuba una ámplia autonomía arancelaria, á la cual se está dando allí más importancia aún que á la autonomía política.

De esta cuestion tan grave y trascendental se ocupa tambien en su primer fondo *El Liberal*, diciendo como resúmen de sus opiniones:

«Contra las protestas muy dignas de consideracion de determinados intereses, habla y le brinda ayuda la voz angustiosa de las demás provincias de España.

Todo está en las circunstancias actuales subordinado al problema de Cuba; nuestra sangre, nuestra hacienda, nuestra vida presente y nuestra vida futura.

Además, y para desdicha de todos, frente á las ilusiones que en uno ú otro sentido puedan forjarse, está una realidad abrumadora, y resalta una verdad inconcusa.

De no conseguirse inmediatamente la paz, y no se conseguirá si negamos á Cuba la solucion económica, serán del todo inútiles la proteccion, el márgen y los privilegios que solicitan algunos industriales españoles, por la sencilla razon de que se acabará el mercado.

De la paz aún se puede esperar mucho.

La continuacion de la guerra implica la pérdida de todo.»

LA AUTONOMÍA EN CUBA

DERECHOS POLITICOS

Exposicion.

Señora: En los momentos en que se da á las islas de Cuba y Puerto-Rico una Constitucion autonómica, que confía á sus propias iniciativas la direccion y el gobierno de los intereses locales, importa sobremanera afirmar la unidad constitucional, como base firmísima de la integridad del territorio.

Aspiracion de todos los partidos liberales, satisfecha en principio en el decreto de 2 de Abril de 1881, no ha llegado, sin embargo, á realizarse en los términos á que tienen derecho los habitantes de las Antillas, que con frecuencia se quejan y lamentan de desigualdades irritantes que por sí solas bastan para entorpecer, cuando no para impedir por completo el uso de las libertades constitucionales. Estas, en efecto, tal como aparecen en el Código fundamental, son declaraciones de derechos y garantías que encuentran despues su sancion y desenvolvimiento en una série de leyes orgánicas, complementarias de la Constitucion, como lo dice su mismo art. 14, al confiar á las leyes especiales «las reglas que han de asegurar á los españoles el respeto recíproco de los derechos que aquella les reconoce, determinando asimismo la responsabilidad civil y penal á que han de quedar sujetos, segun los casos, los funcionarios de todas clases que atenten á los derechos enumerados en su título I.»

De suerte que si por disposiciones arbitrarias contra las cuales no cabe recurso, por penalidades impuestas en los bandos de los gobernadores generales, ó por omisiones de leyes procesales, el ciudadano puede ser cohibido, vejado y hasta deportado á territorios lejanos, no le es posible ejercitar ni el derecho de hablar, pensar y escribir, ni la libertad de enseñanza, ni la tolerancia religiosa, ni cabe practicar el derecho de reunion y de asociacion.

Y sin embargo, en su ejercicio regular y tranquilo se funda todo el derecho moderno, por lo cual donde quiera que se coarte, cesa la igualdad ante la ley, y con esta desaparece la unidad constitucional, y se engendran aquellos torcidos sentimientos que llevan hasta atentar á la integridad del territorio. El lazo geográfico con todos los encantos y atractivos que ofrece, no puede hacer olvidar aquella otra aspiracion más profunda y más esencial, como que arranca de la misma naturaleza humana.

Es, pues, acto de buena política, y en todo caso acto de rigurosa justicia, hacer cuanto esté en manos del Gobierno para que la Constitucion se aplique desde ahora en toda su integridad en el territorio antillano, borrando las huellas de la desigualdad, y previniendo, por una revision completa de la legislacion, que por confusiones ó errores pueda haber españoles á quienes no alcance la accion protectora de las leyes.

No es seguramente otro el sentido del art. 89 de la Constitucion; su prevision al dejar á la eleccion de los gobiernos el momento y la manera de aplicar las leyes á las islas de Cuba y Puerto-Rico, más que autoriza, impone al Gobierno el deber de publicar este decreto en el momento mismo en el cual someta á V. M. aquella otra disposicion que va á dar á nuestros hermanos de las Antillas el derecho de gobernarse á sí propios; que no se apreciaria en cuanto vale esa medida si en las regiones del poder central dominaran la suspicacia y el recelo, tras de los cuales viene la arbitrariedad. Puesto que en la Península hemos creido que todas las funciones gubernamentales eran posible dentro de la Constitucion del Estado, y con sujecion á las leyes para su desenvolvimiento dictadas; puesto que aquí tampoco nos faltan ejemplos de apelaciones á la fuerza, para las cuales, sin embargo, consideramos suficiente la ley de Orden público, faltaria la lógica, y, por consiguiente, la autoridad necesaria para gobernar con prestigio, si no se proclamase como primera y significativa parte de la trasformacion que damos á nuestro régimen colonial la unidad constitucional, lazo de union de todos los españoles, dentro del cual el libre gobierno local de aquellos preciados territorios restablecerá la confianza en la madre pátria, y será prenda segura de la sinceridad con que quiere hacerles amable su soberanía.

Fundado en estas razones, el Gobierno tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 25 de Noviembre de 1897.—Señora: á L. R. P. de V. M.—*Práxedes Mateo Sagasta.*

Real decreto.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, y en virtud de la autorizacion que concede á mi Gobierno el artículo 89 de la Constitucion;

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los españoles residentes en las Antillas gozarán, en los mismos términos que los residentes en la Península, de los derechos consignados en el título 1.° de la Constitucion de la monarquía y de las garantías con que rodean su ejercicio las leyes del reino.

A este fin, y con arreglo al art. 89 de la Constitucion, las leyes complementarias de sus preceptos, y en especial la de Enjuiciamiento criminal, la de Orden público, la de Expropiacion forzosa, la de Instruccion pública y las de Imprenta, Reunion y Asociacion y el Código de Justicia militar, regirán en todo su vigor en las islas de Cuba y Puerto-Rico, de suerte que pueda cumplirse en toda su integridad el artículo 14 de la Constitucion.

Art. 2.° En tiempo de guerra regirá en las Antillas la ley de Orden público con la restriccion y en los términos establecidos en el art. 17 de la Constitucion.

Art. 3.° El ministerio de Ultramar, oyendo al Consejo de Estado, revisará la legislacion de las Antillas y los bandos publicados por los gobernadores generales desde la promulgacion de la Constitucion, y publicará despues los resultados de esa revision, á fin de que en adelante ni en la gobernacion ni en la administracion de justicia en aquellos territorios puedan por error ó negligencia invocarse ni aplicarse disposiciones que estuvieran en contradiccion con la letra y el espíritu de la Constitucion de la Monarquía española.

Dado en Palacio á veinticinco de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete.—*María Cristina.*—El presidente del Consejo de ministros, *Práxedes Mateo Sagasta.*

Ley electoral.

De este decreto, que tambien publica la *Gaceta*, tomamos estas disposiciones:

Artículo 1.° Son electores en las islas de Cuba y Puerto-Rico todos los españoles varones, mayores de veinticinco años, que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y sean vecinos de un municipio, en el que cuenten dos años al menos de residencia.

.....

El Censo.

Art. 4.° La formacion, revision, custodia é inspeccion del Censo estarán á cargo, segun las atribuciones respectivas de la Junta central establecida por la ley de 26 de Junio de 1890, de juntas provinciales y de juntas municipales, que se denominarán del *Censo electoral.*

Las juntas provinciales residirán en las capitales de cada provincia, y las municipales en cada municipio. Todas ellas tendrán carácter permanente.

Juntas provinciales.

Las juntas provinciales serán presididas por los magistrados de la Audiencia de la respectiva provincia que designe el presidente de la Territorial á que aquella corresponda, y las municipales por los jueces de primera instancia, y en su defecto, por los funcionarios públicos que para este objeto elija el presidente de la Audiencia de la provincia.

El número de vocales de las juntas provinciales será de quince, y se necesitará para deliberar y tomar acuerdo la concurrencia de nueve vocales.

Son vocales natos de las juntas provinciales:

1.° El presidente y el vicepresidente de la Diputacion respectiva.

2.° El ex-presidente más antiguo de la misma Diputacion avecindado en la provincia.

3.° Cuatro contribuyentes elegidos á la suerte entre los que paguen la primera cuota por contribucion territorial y sean vecinos de la provincia.

4.° Cuatro contribuyentes elegidos á la suerte entre los que paguen la primera cuota por contribucion industrial y sean vecinos de la provincia.

5.° Cuatro vecinos de la misma que acrediten, por medio de título oficial, su capacidad profesional ó académica.

Serán suplentes de los contribuyentes ocho por contribucion territorial y otros ocho por contribucion industrial, avecindados en la provincia, que paguen las cuotas mayores; y de los vecinos con título oficial, los que reunan las mismas condiciones exigidas á éstos. Unos y otros serán elegidos por la suerte.

Los sorteos de contribuyentes, capacidades y sus suplentes se verificarán en acto público, ante la Audiencia de la respectiva provincia, por el presidente de la misma.

Juntas municipales

Son vocales natos de las Juntas municipales:

1.° El alcalde y el síndico del Ayuntamiento.

2.° El juez y el fiscal municipal.

3.° Los ex-alcaldes vecinos del Ayuntamiento.

4.° Cuatro mayores contribuyentes por territorial y cuatro por industrial, tambien vecinos del Ayuntamiento.

5.° Cuatro vecinos del mismo que acrediten por medio de título oficial su capacidad profesional ó académica.

.....

Consejeros, diputados y concejales.

Art. 14. Pueden ser consejeros de administracion y representantes los españoles que reunan las condiciones exigidas para estos cargos en la Constitucion de las islas de Cuba y Puerto Rico.

Art. 15. Pueden ser diputados provinciales los españoles que tengan aptitud para serlo á Córtes y sean naturales de la provincia ó llevan cuatro años consecutivos de residencia dentro de la misma.

Art. 16. Pueden ser elegidos concejales de los Ayuntamientos mayores de 400 vecinos los electores que, además de llevar cuatro años por lo menos de residencia fija en el término municipal, paguen una cuota directa de las que comprendan en la localidad los dos primeros tercios de las listas de contribuyentes por el impuesto territorial y por el de subsidio industrial y de comercio; y en los Municipios menores de 1.000 y mayores de 400 vecinos, los que satisfagan cuotas comprendidas en los primeros cuatro quintos de las referidas listas. En los Ayuntamientos que no excedan de 400 vecinos, serán elegibles todos los electores.

Serán además incluidos en el número de los elegibles todos los que contribuyan con cuota igual á la más baja que en cada término municipal corresponda pagar para serlo con arreglo al párrafo anterior.

Los que siendo vecinos paguen alguna cuota de contribucion y acrediten por medio de título oficial su capacidad profesional ó académica, serán tambien elegibles.

Igualmente lo serán los que acrediten que sufren descuento en los haberes que perciben de fondos generales, provinciales ó municipales, siempre que el importe del descuento se halle comprendido en la proporcion marcada anteriormente para los elegibles en las poblaciones de 1.000 y 400 vecinos respectivamente.

Se estimará la cuota acumulando las que satisfagan los contribuyentes dentro y fuera del pueblo por impuesto directo y por recargos municipales. Para computar la contribucion á los electores y á los elegibles, se considerarán bienes propios: respecto de los maridos, los de sus mujeres, mientras subsista la sociedad conyugal; respecto de los padres, los de sus hijos que legítimamente administren; respecto de los hijos, los suyos propios cuyo usufructo no tuvieran por cualquier concepto.

Art. 17. No podrán ser elegidos para ninguno de los cargos á que se refieren los artículos anteriores, los que se hallen comprendidos en algunos de los casos de incapacidad ó incompatibilidad que establezcan las leyes respectivas.

Electores.

Art. 18. Serán electores para consejeros de administracion los que determina el art. 25 de la ley electoral de senadores de la Península. Las disposiciones del artículo 5.° de dicha ley se aplicarán á la formacion de las listas de electores y á la eleccion de los consejeros de administracion en la forma que determinen los reglamentos.

Art. 19. En los distritos en que deban elegirse representantes, un diputado provincial ó un concejal, cada elector no podrá dar válidamente su voto más que á una persona; cuando se elijan más de uno, hasta cuatro, tendrá derecho á votar á uno menos del número de los que hayan de elegirse en su respectivo distrito; á dos menos si se eligieran más de cuatro, y á tres menos si se eligieran más de ocho.

Las demás disposiciones relativas al procedimiento electoral serán las que se determinen en las leyes orgánicas respectivas y en los reglamentos.

Respecto á la sancion penal por coacciones y falsedades electorales, repítese lo establecido para la Península.

El art. 38 dice:

«No se necesitará autorizacion para procesar á ningun funcionario.»

Disposiciones transitorias.

Las disposiciones transitorias más importantes son las siguientes:

«Primera. Dentro de los tres dias siguientes á la publicacion de esta ley en las *Gacetas* de la Habana y Puerto-Rico se constituirá en cada una de las capitales de las islas una Junta que se denominará *Junta insular del censo electoral*, compuesta del gobernador general, presidente; de las Salas de gobierno de las Audiencias de la Habana y Puerto-Rico respectivamente; de diez individuos, elegidos por el gobernador general, entre los de mayor significacion, para representar en la Junta á los partidos políticos de la isla, y del secretario del gobierno general, con voz y sin voto este último, que desempeñará las funciones de secretario. Además, el gobernador civil de la Habana formará parte de la Junta insular del censo electoral de la isla de Cuba.

Las facultades de estas juntas serán:

1.ª Inspeccionar y dirigir los servicios que se refieran á la formacion y conservacion del censo.

2.ª Conservar los ejemplares impresos de las listas definitivas copiadas de los registros provinciales.

3.ª Comunicarse, por medio del presidente, con todas las autoridades y funcionarios públicos.

4.ª Recibir y resolver cuantas quejas se le dirijan.

5.ª Ejercer jurisdiccion disciplinaria sobre todas las personas que intervengan con carácter oficial en las operaciones electorales, imponiendo multas hasta la cantidad de 1.000 pesetas, las que, en su caso, exigirán por su órden los jueces de primera instancia.

6.ª Resolver las cuestiones que se susciten en la ejecucion de esta ley y de su reglamento, adaptando lo dispuesto en ambos á las condiciones de las islas, para asegurar la independencia y la verdad del voto.

Además, la Junta insular de Cuba ordenará lo que estime oportuno para que se celebren las elecciones en los distritos en que el estado de la insurreccion no permita formar á su tiempo el censo electoral ni verificar dichas elecciones con arreglo á lo dispuesto en esta ley y los reglamentos. Al efecto, para cada uno de los referidos distritos nombrarán delegados, los cuales, en union de siete mayores contribuyentes por territorial é industrial y siete capacidades, procederán á verificar la eleccion, ateniéndose á las instrucciones que la Junta insular les comunique.»

LOS ESTADOS-UNIDOS y España.

Actitud de Mac-Kinley.

Nueva York 25.—Segun autorizadas noticias recibidas de Washington, tiénese por seguro que el presidente de la República, Mr. Mac Kinley, en el próximo Mensaje que ha de dirigir al Congreso manifestará la inconveniencia de tomar medidas que comprometan la situacion de Cuba y la inoportunidad de aprobar resoluciones reconociendo la beligerancia de los insurrectos ó la independencia de la isla, cuando se está aplicando á ellas reformas autonómicas amplísimas.

Además, se manifestará agradecido al Gobierno español por haber puesto en libertad á los prisioneros del *Competitor*, considerándolo como un acto que releva á los Estados Unidos de la necesidad de intervenir en los asuntos de Cuba para proteger las propiedades y las vidas de los súbditos norte americanos.

Dicen tambien de Washington que en el departamento de Estado se está preparando la respuesta á la última Nota de España.

Asegúrase que la contestacion será muy amistosa y que en ella se evitará con el mayor cuidado cuanto pueda molestar á España, siendo inexacto el rumor que ha circulado de que en la Nota se pediria á nuestro país que fija la fecha en que espera conseguir la pacificacion de Cuba.

El «Dauntless»

El corresponsal del *New-York Herald*, edicion parisiense, en Nueva-York confirma la noticia de haber sido registrado por los oficiales del cañonero *Vesubius* el vapor filibustero *Dauntless*, cuando remolcaba un barco desde Jacksonville á Savannah.

No habiéndose hallado contrabando de guerra á bordo del vapor, se permitió que éste continuara su ruta, al decir del corresponsal aludido.

Problema de Cuba

Los reconcentrados.

Habana 25.—Uno de los motivos de preocupacion para todas las clases de esta sociedad, es la espantosa situacion en que se hallan los reconcentrados.

En el Gobierno general se han recibido noticias aterradoras de los gobernadores, informados por los alcaldes.

El general Blanco se ocupa preferentemente en buscar recursos para remediar tan horrible miseria y evitar que los *pacíficos* mueran á centenares.

Se ha ordenado la formacion de Juntas protectoras. En una circular prescribe el Obispo de la Habana á los párrocos que pidan por caridad recursos para auxiliar á los reconcentrados.

Las congregaciones católicas de los Estados-Unidos han recogido limosnas que enviarán, por conducto del cónsul norteamericano, general Fitzhugh Lee, al general Blanco.

Este ha declarado que no tiene inconveniente en aceptarlas y encargarse de distribuirlas entre los campesinos necesitados.

Más presentados

Habana 25.—Se han presentado á las autoridades militares un titulado capitan y 10 individuos más de la partida de Cuervo.

Noticias particulares del departamento Oriental anuncian que son varios los grupos rebeldes que están dispuestos á abandonar el campo cuando se instaure el nuevo régimen autonómico.

Estas noticias, de séria procedencia, despiertan muy legítimas esperanzas, pues los rebeldes del departamento Oriental se consideraban como los más irreducibles y tenaces.

En la provincia de la Habana siguen presentándose á indulto muchos insurrectos.

Varias noticias.

Habana 25.—Se han desvanecido los recelos de que no se plantee el régimen autonómico, provocados por los telegramas que daban cuenta de la actitud de los proteccionistas peninsulares.

—El Sr. Canalejas visitó ayer el Morro, la Cabaña y el cuartel de bomberos.

Estos desfilaron ante él y en presencia de numeroso público, á los acordes de la banda de música.

—Para pasar revista á las fuerzas que manda, el general Gonzalez Parrado ha hecho una breve excursion por esta provincia.

Ha inspeccionado detenidamente los hospitales y se ha ocupado de la cuestion de suministros.

—Las causas políticas que dejó pendientes el general Weyler ascienden al número de 6.000.

De ellas van ya revisadas 1.600, y las restantes lo serán con la brevedad posible.

Para fines de este mes no quedará en las cárceles ningun súbdito extranjero.

—Han sido indultados 69 rebeldes que estaban prisioneros. De ellos, á la mayoría se les señala como residencia forzosa diversos puntos de la isla.

Otros 26 que tambien han sido objeto de la gracia de indulto, fueron expulsados al extranjero.

—Los hacendados están muy animosos con los propósitos del general Blanco, y secundando las disposiciones de éste, se preparan para hacer la próxima zafra.

—El Sr. Canalejas ha salido de Guanajay con el propósito de recorrer toda la provincia de Pinar del Rio.

—Se han acogido á indulto en la provincia de la Habana los hermanos Echarte, titulados comandantes en la partida del cabecilla Cuervo.

Esta es la única noticia interesante de la guerra que se ha sabido hoy.

Buques hospitales.

Estos dias se está desplegando gran actividad en la seccion de Sanidad del ministerio de la Guerra, con objeto de ultimar en el más breve plazo posible todo lo referente al personal que se ha de destinar á los buques hospitales.

Dentro de breves dias tendrá la Trasatlántica un buque con todo lo necesario para la clase de servicio á que se ha de destinar.

Parece que serán más de uno los buques que se han de convertir en hospitales.

Subastas de vestuario.

Conforme con lo que anunciamos há tiempo, el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* de ayer publica una real órden autorizando la adquisicion de 1.200 vestuarios para los soldados que regresan de Ultramar, mediante las formalidades de subasta pública.

Para evitar comentarios, bueno es aclarar que otra disposicion inserta en el mismo *Diario* y sobre idéntico asunto, se refiere á la aprobacion de adquisiciones ya hechas anteriormente.

Weyler en Barcelona

Barcelona 25.—El vapor *Beliver*, fletado por los parientes y amigos de Weyler, permanecerá en este puerto á disposicion del general, hasta el sábado por la noche.

Se asegura que Weyler marchará acompañado de los mallorquines que le esperan aquí y de otros que vendrán mañana.

En el dia de hoy ha recibido durante la mañana á contadísimas personas. Segun se ha dicho, estaba algo indispuesto.

Por la tarde salió vestido de paisano y dió un paseo corto.

Una comision de estudiantes carlistas ha invitado á Weyler para que asista el domingo á la funcion del teatro Lírico. El general ha rechazado la invitacion, alegando que el sábado tiene dispuesta su marcha á Palma.

Tambien se negó á ir á Badalona, segun dice *La Publicidad*, porque cree que el estado de opinion en aquel pueblo pudiera originar algun conflicto.

ATENEO.

Los grandes polígrafos españoles.—Menendez Pelayo.

De cinco á seis, y ante una gran concurrencia, disertó en la cátedra grande el Sr. Menendez Pelayo, continuando su estudio de Maimonides.

Terminado que hubo la biografía y enumeracion de las principales obras, citó las ediciones del libro *Guia del que duda*, haciendo notar la superioridad de la árabe sobre la castellana, que le merece mal concepto.

Hizo mencion de un Códice recientemente descubierto en la Biblioteca de Osuna por un jóven aleman, que hoy se encuentra entre nosotros, y cuyo nombre sentimos no recordar, Códice que en la actualidad está en la Biblioteca Nacional por haber incorporado á ella la de Osuna.

Analizando el sistema filosófico de Maimonides, fijó su base en Aristóteles, y consideró á aquel, no antitético de Abarrecz, sino como diferente en puntos fundamentales.

La conferencia de ayer, como todas las anteriores, fué brillantísima.

Tambien ocuparon ayer la cátedra el catedrático de la Universidad de Zaragoza Sr. Rivera, para continuar sus lecciones acerca de «El justicia de Aragon», y los Sres. Anton y Martin Arrúe.

LA CÁMARA AUSTRIACA

Otro tumulto.

Viena 25.—La sesion celebrada hoy por el Reichsrath ha sido de brevísima duracion. Fué abierta á la una de la tarde; pero habiendo ocurrido un nuevo tumulto, durante el cual se lanzaron las mayores injurias y amenazas contra el presidente, éste se vió obligado á cubrirse y evantar la sesion.

Viena 25.—En la Cámara de diputados de Austria, despues de una sesion tan tumultuosa como la de ayer, aunque no han resultado heridos ni contusos, como en aquella, y á pesar de la obstruccion sistemática de las oposiciones, se ha aprobado una proposicion autorizando al presidente á expulsar del salon de sesiones á los diputados que promuevan desórdenes.

Las oposiciones protestan contra la validez de esta votacion, que se llevó á cabo en medio de un gran tumulto.—*Fabra.*

LOS LABRADORES DE VALLADOLID

y las reformas de Cuba.

Valladolid 25.—Convocada por el Centro de Labradores, se ha celebrado una reunion para acordar una línea de defensa ante la autonomía arancelaria que se estima perjudicial á la produccion castellana.

Asistieron representaciones del Ayuntamiento, Diputacion, Cámara de Comercio y Círculo Mercantil.

El Sr. Heras manifiesta que cree inútil la reunion, por pretenderse en ella que el partido liberal abjure de una parte importantísima del programa que llevó al poder, pero que al exponer estas ideas hablaba solo por cuenta propia.

El Sr. Escudero protesta de la resolucion del Gobierno, achacando ésta al miedo que tiene á los Estados-Unidos.

Al pronunciar el orador las precedentes palabras, le interrumpe el presidente diciéndole que respete al Gobierno y que no se haga política una cuestion que es puramente económica.

Acordóse, al fin, dirigir al Gobierno el siguiente telegrama:

«Presidente del Consejo:

El Centro de Labradores de Valladolid, despues de una numerosa reunion de todas las clases sociales, ha acordado dirigirse á V. E. para manifestarle que, respetando los nobles propósitos de paz que el Gobierno persigue, desea que dedique V. E. la mayor meditacion al proyecto de autonomía arancelaria, porque puede producir la ruina de los intereses castellanos.»

Teatro de Apolo.

«La revoltosa».

La falta de espacio nos obliga á ser muy breves en la reseña de *La revoltosa*, sainete lírico de los señores Fernandez Shaw, Silva y el maestro Chapí, estrenado anoche con extraordinario éxito en Apolo.

Baste decir que la obra en conjunto, tanto por el libro como por la música, es muy superior á *Las bravías*, de los mismos autores. El público no vaciló ni por un momento, prodigando sus aplausos á la obra, sobre todo á la música, desde las primeras escenas. El mayor mérito del libro no está en la invencion de la fábula, sino en lo fácil y correcto de la versificacion y en la frescura y naturalidad del diálogo, el cual es abundante en chistes y ocurrencias de buen gusto.

La música tiene algunos números de primer órden, como el duo entre la Brú y Mesejo, suficiente por sí solo para hacer la reputacion de su autor si ya no la tuviera adquirida hace mucho tiempo por otras inspiradas producciones.

Contribuyó mucho al buen éxito de la zarzuela la acertada interpretacion de todos los artistas, distinguiéndose además de los ya citados, las señoras Vidal y Campos, y los Sres. Carreras, Mesejo (padre) y San Juan.

Los autores fueron llamados á escena en medio de ruidosas ovaciones.

EL PROCESO SEMPAU

En el Tribunal Supremo de Justicia se vió ayer la competencia suscitada por el juez del distrito de la Universidad de Barcelona, reclamando que en el proceso seguido á Sempau, por atentado contra los Sres. Portas y Teixidó, entienda la jurisdiccion ordinaria en vez de la militar.

El Tribunal, despues del exámen detenido de la competencia en cuestion, resolvió por unanimidad, segun tenemos entendido, á favor de la jurisdiccion ordinaria.

La noticia produjo muy buen efecto al ser conocida anoche.

D. RAFAEL M. LIERN

Ayer, á las tres de la tarde, falleció en esta córte el director artístico del teatro Español, D. Rafael María Liern.

Comenzó desde muy jóven á escribir para el teatro, y sus sainetes, especialmente los dedicados á pintar tipos y costumbres valencianos, fueron, con los de Escalante, de lo mejor de aquella literatura dramática. Escribió tambien deliciosos juguetes en castellano, que se han representado en toda España. Su famosa comedia de mágia *La almoneda del diablo* alcanzó tantas representaciones como la más celebrada obra del repertorio cómico contemporáneo.

Su muerte ha sido muy sentida, porque además de ser un literato de indiscutible mérito, era un perfecto caballero y un hombre de honrados sentimientos.

El asunto Dreyfus.

El coronel Picquart.—Careo

París 26.—Hoy es esperado en esta capital el teniente coronel Sr. Picquart, procedente de Túnez. Inmediatamente se verificará una especie de careo entre dicho señor, Mateo Dreyfus y el conde de Estharazy.

Se cree que dicho careo arroje alguna luz sobre la embrollada cuestion Dreyfus, que continúa siendo objeto de animados comentarios por parte del público y de la prensa.

El general Mercier

París 26.—El presidente de la república, Sr. Faure, dió ayer un banquete en honor del general Mercier.

Se atribuye cierta importancia al hecho, porque el expresado general desempeñaba la cartera de Guerra cuando se vió la causa contra el excapitan Dreyfus.

El general se mostró bastante reservado acerca de los incidentes que han puesto de nuevo sobre el tapete dicha cuestion; pero afirmó de una manera absoluta y rotunda que estaba profundamente convencido de la culpabilidad del deportado á Cayena.

Añadió que la revision de la causa no podria menos de confirmar plenamente la justicia de la condena.

El comandante Estharazy.—Dudas sobre su personalidad

París 26.—Acerca del comandante Estharazy, de que tanto se habla ahora con motivo de la cuestion Dreyfus, se ha suscitado una curiosa polémica. Sus adversarios sostienen que dicho sugeto ni es conde, ni se llama Estharazy, ni es pariente de un general francés, ni siquiera ciudadano francés.

Añaden que venia de no se sabe dónde cuando ingresó en la Argelia en la legion extranjera y se naturalizó en Francia. ¿Cuáles son sus antecedentes, cuál es su nacionalidad?

El comandante dice que fué educado en Austria, pero ni aun esto ha podido probar hasta ahora.—*Fabra.*

La cuestion de Oriente.

París 25.—Se comenta el hecho de que Alemania, despues de haber retirado de Creta sus fuerzas militares, se disponga á enviar nuevos refuerzos, traduciéndose esto, ya en que el Imperio quiere desvirtuar las suspicacias de que ha sido objeto por sus benevolencias hácia Turquía, ya en que la situacion de la isla no lleva trazas de un arreglo definitivo y que, por lo tanto, ha de seguir la ocupacion.

París 25.—Un despacho de La Canea dice que el Emperador de Rusia, queriendo dar una prueba de particular afecto á los cretenses, ha enviado auxilios pecuniarios para remediar en lo posible la miseria que aflige á los cristianos, y ha dispuesto además que se construya á su costa un hospital en Rethymno y se reconstruya el palacio del Arzobispado de la capital de la isla, destruido por un incendio.—*Fabra.*

LA ÚLTIMA PALABRA en el fonógrafo.

Anoche se reunieron en el hotel Inglés varios representantes de la prensa y amigos particulares de D. Lucio García Leal, para admirar el micro-fonógrafo Lioret, sencillísimo aparato nuevo en España y que reune cualidades superiores á todos los fonógrafos conocidos, por la claridad con que emite los sonidos y la intensidad de los mismos.

El mecanismo del aparato es tan sencillo, que no ofrece los inconvenientes de que pueda sufrir alteraciones en su manera de funcionar.

El Sr. García Leal, representante en España de la casa Lioret, exhibió tambien un cinematógrafo pequeño, que sus autores denominan el Biógrafo, y que no necesita para funcionar maquinaria alguna ni el auxilio de la luz eléctrica.

Se ilumina por el gas acetilano y todo su mecanismo se reduce á un proyector, la película impresionada y una manivela para poner en movimiento aquella.

Durante la comida ejecutó el micro-fonógrafo diferentes marchas militares y trozos de ópera con mucha perfeccion.

El Sr. García Leal fué muy aplaudido.

Por telégrafo.

Interior

Proceso anarquista en Barcelona.

Barcelona 25.—Hoy ha comenzado la vista en juicio oral y público de la causa instruida contra Francisco Callés y Manuel Enrique, con motivo de la explosion de un petardo de dinamita en el local del Fomento del Trabajo Nacional, ocurrida en Septiembre del año 1886.

En su escrito de conclusiones el fiscal considera responsables del atentado á 24 individuos. Los procesados visten el uniforme de presidiario.

Callés ha dicho que no se enteró de nada hasta el dia siguiente del atentado, y que se declaró autor del crímen porque le presentaron una declaracion escrita para que la firmara, lo cual hizo por no poder soportar más los tormentos que le aplicaron en Montjuich, de los cuales conserva todavía las cicatrices. Añadió que cuando ocurrió la explosion del petardo se encontraba en el extranjero, y que no regresó á España hasta el año siguiente del hecho de autos.

El abogado defensor pidió que se reconociesen las cicatrices del procesado, pero el presidente no lo creyó necesario.

Terminó diciendo el procesado que le extraña que Ascheri le acusara, porque no lo conocia.

Despues declararon varios testigos, suspendiéndose la vista hasta mañana, que declararán el juez militar Sr. Marzo y los jefes de policía Sres. Portas y Tresols.

Infanticidio.

Badajoz 25.—En el pueblo de Segura de Leon, la mujer de un soldado que, como excedente de cupo marchó á Cuba hace dos años, dió á luz un niño, hijo de un amante, y para ocultar su deshora estranguló á la criatura y la enterró en un huerto.

El amante, creyendo que la prueba de su delito no estaba suficientemente escondida, la desenterró, trasladándola á otro sitio próximo al pueblo.

El crímen ha sido descubierto casualmente, y sus autores han sido presos.

El orfeon catalan.

Barcelona 25.—Ha llegado el orfeon catalan procedente de Niza, despues de haber alcanzado tres premios en el certámen internacional celebrado en dicha capital.

Las Sociedades corales con estandartes y la banda municipal han recibido en la estacion á los orfeonistas.

Un numeroso público llenaba los andenes y las calles por donde habian de pasar los expedicionarios.

El crímen de Madrigal.—Dos penas de muerte.

Avila 25.—Ha terminado la vista de la causa instruida con motivo del horrendo crímen de Madrigal.

El Jurado dictó veredicto de culpabilidad, y la Sala ha condenado á sufrir la pena de muerte en garrote á los dos procesados, Ladislao y Antolin Crespo.

Los reos oyeron sin inmutarse la lectura de la sentencia.

El «Montevideo» á Cuba.

Barcelona 25.—Con rumbo á Cuba ha zarpado el vapor *Montevideo*, conduciendo varios jefes y oficiales, 45 soldados y dos ñáñigos que estaban presos en el castillo de Figueras, y han sido puestos recientemente en libertad.

Para los pobres de Valladolid.

Valladolid 25.—El senador liberal don José Cuesta Santiago, ha iniciado una suscripcion entre los propietarios más acaudalados, para proporcionar comida diaria á 400 pobres, inaugurándola con una emision de 4.000 bonos.

Por D. Alfonso XII.

Sevilla 25.—En la capilla del Real Alcázar se han celebrado honras fúnebres en sufragio del alma de D. Alfonso XII.

Asistió todo el personal del real patrimonio, presidiendo el marqués de Irún.

El general Polavieja.

Cádiz 25.—Ha llegado al Puerto de Santa María el general Polavieja, que ha visitado el Colegio de San Luis Gonzaga de la Compañía de Jesús, siendo vitoreado por los alumnos.

La "Gaceta,,

Además de los decretos que publicamos en otro lugar, contiene la de hoy las disposiciones siguientes:

Diplomáticos.

Reales decretos de Estado declarando cesante á D. José Brunetti y Gayoso, duque de Arcos, del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en Méjico, y nombrando para reemplazarle á D. Tomás Piñeyro y Aguilar, marqués de Bendaña.

—Idem admitiendo la dimision del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en Portugal á D. Angel Ruata y Sichar, y nombrando para ocupar esta vacante á D. Juan Jordan de Urríes y Ruiz de Arana, marqués de Ayerbe.

—Idem admitiendo la dimision á D. Cipriano Muñoz y Manzano, conde de la Viñaza, del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en Bélgica, y nombrando para reemplazarle á D. Wenceslao Ramirez de Villa Urrutia, que desempeña igual cargo en Constantinopla.

Fiebre amarilla en Pensácola.

Real órden de Gobernacion disponiendo se despidan á lazareto súcio los buques procedentes de Pensácola (Florida, Estados Unidos), por haberse presentado la fiebre amarilla en aquel punto.

AL MENUDEO

Mr. Hougton.

Mr. Hougton, corresponsal del *Standard* en Madrid, se halla restablecido de la grave enfermedad sufrida últimamente, lo cual consignamos con mucho gusto.

Los comités conservadores.

Los comités silvelistas de Madrid se han constituido independientemente del directorio conservador.

Son cinco las fracciones conservadoras que han recabado ya independencia.

Denuncias.

Han sido denunciados los números de miércoles de nuestros colegas *La Correspondencia Militar* y *El Correo Español*.

Lo sentimos.

La viuda de Rosales.

A los cincuenta y ocho años, y despues de penosa y larga enfermedad, ha fallecido doña Maximina Martinez, viuda del ilustre pintor Rosales y hermana del distinguido escritor, tambien difunto, don Fernando Martinez Pedrosa.

El Sr. Leon y Castillo.

Mañana presentará el Sr. Leon y Castillo á M. Félix Faure las cartas-credenciales que le acreditan como representante de D. Alfonso XIII cerca del gobierno francés.

Por la noche, la colonia española ofrecerá al ilustre diplomático un banquete de bienvenida en un restaurant próximo al palacio de la embajada.

Elecciones en Sevilla.

Las elecciones de diputados provinciales que en breve se verificarán en Sevilla serán pacíficas.

Los liberales conceden puestos á los conservadores, republicanos y silvelistas.

El ministerio de Ultramar.

Un periódico indica que, con motivo de la concesion de la autonomía á las colonias, debia desaparecer el ministerio de Ultramar.

El Gobierno cree que, precisamente por eso mismo, ahora más que nunca es necesario ese centro.

Buen negocio para el cable.

Los corresponsales extranjeros tienen órden de sus periódicos y agencias para reexpedir por el cable íntegros ó casi íntegros los decretos de autonomía arancelaria así que puedan conocerlos.

Esto asegura á los telegrafistas una faena larga y al Tesoro un ingreso no pequeño por la expedicion de los despachos.

Ha fallecido en San Juan de Puerto-Rico la señora doña Herminia Calderon de Rossy, madre del director jurídico del partido autonomista, D. Manuel Rossy. El entierro de la virtuosísima señora constituyó una gran manifestacion de duelo, en que tomaron parte todas las clases sociales.

Comision de Cuenca.

Se encuentra en Madrid una comision del Ayuntamiento de Cuenca, compuesta del alcalde-presidente, D. Arturo Ballesteros; el procurador síndico, D. José Jouver; el regidor, D. Victoriano Ballesteros, y el secretario, D. Evaristo Pareja.

Dicha comision solicitará del Gobierno la instalacion en Cuenca de los talleres de Administracion militar.

Banquete á «Clarin.»

Para celebrar la estancia en Madrid del distinguido escritor D. Leopoldo Alas *(Clarin)*, varios de sus amigos le obsequiaron ayer con un almuerzo en el *restaurant* de Fornos.

Asistieron á esta fiesta, entre otros, los Sres. Galdós, Picon, Reina, Benavente, Aza, Sanchez Perez, Ramos Carrion, Gonzalez Llana, Francos Rodriguez, Valle Inclan, Matoses, Bustillo, Sanchez Pastor y Lopez Ballesteros.

Durante la comida reinó la mayor animacion entre los comensales.

No hubo brindis.

Los acreedores de Madrid y el señor conde de Romanones.

En el sud-expreso ha salido hoy de París para esta córte el señor conde de Romanones.

Aprovechando su estancia en aquella capital, una comision de tenedores de títulos de la Deuda municipal de la villa y córte ha visitado al alcalde.

La comision se muestra muy complacida con las explicaciones dadas por el conde de Romanones en la conferencia, y considera que con los planes de éste ganará el crédito del Ayuntamiento madrileño, que en determinado sentido puede influir en el de la nacion.

LOS TEATROS

Princesa.

El segundo jueves de moda celebrado anoche en el aristocrático teatro de la Princesa, estuvo aún más concurrido y brillante que el primero.

La sala estaba espléndida, viéndose en los palcos lo más distinguido de nuestra aristocracia.

Más vale maña que fuerza fué muy celebrada y María Tubau alcanzó, como siempre en dicha obra, muchos y merecidísimos aplausos, premio justo á su envidiable talento.

Mañana estreno de *El gran mundo*.

El domingo por la tarde se pondrá en escena, por última vez, *La tia de Cárlos* y el proverbio en un acto, de D. Joaquin Estébanez, *Más vale maña que fuerza*, cuya protagonista desempeña la señora Tubau.

«Portfolio madrileño.»

Aunque en el género chico no es la revista la que mayores triunfos escénicos suele proporcionar en esta época, sin embargo, la estrenada anteanoche á segunda hora con el título que encabeza estas líneas, en Romea, valió muchos aplausos á sus autores los Sres. Montesinos y Frutos, de la letra, y de la música Valverde (padre é hijo), quienes fueron varias veces llamados á la escena, no presentándose más que el primero, por no hallarse los demás en el teatro.

La interpretacion, á excepcion de los Sres. Ramos y Fuentes, fué muy deficiente.

Martin.

Anoche se verificó en este teatro el estreno del juguete cómico en un acto y en prosa, dividido en tres cuadros, titulado *La figuranta*.

El éxito de la obra fué completo.

Su autor, D. Miguel Portolés, jóven escritor aplaudido ya en otras producciones, fué llamado varias veces á la escena.

Con él compartieron los aplausos los intérpretes de *La figuranta*, entre los que se distinguieron la señorita Martinez y el Sr. Soler.

Español.

El domingo por la tarde se pondrá en escena *Mancha que limpia*.

Por la noche se verificará la presentacion del eminente actor D. Antonio Vico, con el drama de D. Pedro Calderon de la Barca, refundido por D. Adelardo Lopez de Ayala, *El alcalde de Zalamea*, en el que tomarán parte la señora Guerrero y todos los principales artistas de la compañía.

Cómico.

El domingo, en la funcion de tarde, tendrá lugar la primera representacion de la aplaudida comedia en tres actos de los Sres. Pina y Navarrete, *Los dominós blancos*, y el gracioso sainete de D. Sinesio Delgado, *La vacante de Cañete*.

Apolo.

El domingo por la tarde se pondrán en escena en este teatro las populares zarzuelas en un acto tituladas *Agua, azuca-*

SGCB2021

rillos y aguardiente, El monaguillo y por primera vez en funcion de tarde, y á peticion de numeroso público, el divertidísimo pasillo cómico lírico *El primer reserva*, en el que tanto se distinguen Luisa Campos y Emilio Carreras.

Las localidades pueden solicitarse en contaduría á las horas de costumbre.

EDICION DE LA NOCHE

Resúmen de operaciones.

Habana 25.—*Madrid* 26.—Capitan general á ministro Guerra:

Novedades desde mi telegrama del 18:

En operaciones y encuentros en Pinar, 15 muertos enemigo, siete prisioneros, 11 armas cogidas; presentados, cuatro con armas, 27 sin ellas.

Habana, tres muertos enemigo y cabecilla Cucaracha muerto, tres prisioneros, 10 armas, 12 caballos.

Se presentó al general Parrado, en Palos, cabecilla Cuervo con un titulado teniente coronel, tres comandantes, nueve oficiales, 104 hombres armados; presentados además un comandante, tres oficiales, 31 sin armas y 11 con ellas.

Matanzas, cinco muertos enemigo, cinco armas, dos caballos cogidos. Presentados: seis armados, 37 sin armas.

Villa[illegible], 19 muertos enemigo, siete prisioneros, [illegible] armas, 30 caballos, dos mulos. Presentados: [illegible] nueve con armas, 76 sin ellas.

Spíritus, nueve muertos enemigo, seis prisioneros, cuatro armas, 12 caballos, presentados, dos con armas, 43 sin ellas.

En Manzanillo, convoyes Veguita y Bayamo, tuvieron 17 heridos, 10 caballos muertos; además en operaciones tuvimos un muerto y un herido; se causaron al enemigo bastantes bajas, que no pudieron recogerse.—*Blanco.*

Telegramas de la tarde

DE LA AGENCIA FABRA.

Inglaterra en la India.

Lóndres 26.—Las noticias recibidas de la India inglesa acusan las penalidades de aquel ejército en su lucha con los indígenas. Hasta fines de Octubre habian sido muertos, en diferentes escaramuzas, 247 individuos entre oficiales y soldados; pero con los enfermos, desaparecidos y bajas de otras clases, éstas ascendian en totalidad á 1.090.

Alemania en China.

Paris 26.—La ocupacion de la bahia de Kiau-Theu continúa dando lugar á comentarios por parte de la prensa extranjera, y particularmente británica.

Dada la situacion estratégica de dicho puerto y sus favorables condiciones para la navegacion, los periódicos creen que Alemania no renunciará fácilmente á la indicada [illegible]aza, y que, por el contrario, tratará de establec[illegible] sólidamente en ella.

Pero lo grave es que otras naciones querrán seguir su ejemplo, apoderándose de otros puertos del Celeste Imperio.

Por lo tanto, la ocupacion de Kiau Theu por la escuadra alemana debe ser considerada como la primer etapa del reparto de China, donde no existen verdaderos vínculos de unidad nacional, pues aquel imperio está poblado por razas diferentes con costumbres distintas.

El porvenir de China es el de Africa: ser un conjunto de colonias europeas.

Además el Japon se llevará una buena parte en el reparto.

El gobernador de Creta.

Lóndres 26.—Telegrafían de Berlin á *The Standard*, que en breve se anunciará oficialmente la candidatura del príncipe de Battenberg para el cargo de gobernador de la isla de Creta.

No hay crisis.

Lóndres 26.—*The Times* publica esta mañana un despacho de Iquique, diciendo que el presidente del Consejo de ministros de Chile desmiente categóricamente que haya surgido una crisis ministerial.

Lo de Creta.

Paris 26.—Una de las cuestiones más graves para el arreglo definitivo de la cuestion cretense estriba en las reivindicaciones recíprocas de cristianos y mahometanos respecto á propiedades; pues mientras los últimos se apoderaron de las casas de los primeros en los poblados, los cristianos ocuparon las fincas rústicas y terrenos de los mahometanos, y unos y otros causaron en las propiedades grandes daños.

La liquidacion de este estado de cosas ha de ofrecer sin duda gravísimas dificultades. Esta se encomendará á una comision mixta.—*Fabra.*

TRIBUNALES.

En la seccion cuarta de lo criminal se ha visto hoy una causa que ha resultado curiosa por la forma en que algunos testigos prestaron su declaracion.

Hé aquí el hecho, tal como lo ha referido el guardia de Seguridad que verificó la detencion:

En el mes de Noviembre del año pasado, en una noche *muy turbia*, estábamos *yo* y mi compañero en la calle de las Huertas, esquina á la del Leon, y nos *distrajo la atencion* un grupo de gente que detuvo un coche vacío; miramos y vimos á un señor que queria que se subiera al coche otro señor, y porque no lo hizo insultó á su madre, y éste entonces *le zumbó la pandereta* á aquel, que viéndose agredido sacó un revólver *de nuevo sistema* del bolsillo del gaban que llevaba como paletó y disparó un tiro al que resultó ser D. Juan Antonio Perea.

Nosotros los separamos y los llevamos á la Casa de Socorro, y luego á la Delegacion, cumpliendo así *nuestro cometido*.

La narracion del guardia se completa con los siguientes datos:

Estando tomando billetes para la Zarzuela el Sr. Polo, creyó notar que otros caballeros estaban piropeando á unas señoras á quien él acompañaba.

Por este motivo, cuestionaron el señor Polo y el Sr. Perea y unos amigos de éste, siendo detenidos, y despues de ser puestos en libertad, se volvieron á encontrar en la calle de las Huertas, donde ocurrieron los sucesos que el guardia relata.

El fiscal, Sr. Marañon, acusó al señor Polo como autor del delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, y pidió se le impusiera la pena de tres años y un dia de prision correccional.

El Sr. Diaz Valero, defensor del señor Polo, pidió que se estimasen algunas atenuantes que, con aplicacion de ciertos artículos del Código penal, rebajarian la pena hasta dejarla en multa.

Ha llamado la atencion que no compareciesen á declarar el perjudicado y sus amigos, hasta el punto de que el tribunal deliberó sobre si se suspendia ó no el juicio, con objeto de que declarasen los que habian faltado á la cita.

Las descargas eléctricas

Continúa la poca vigilancia de las compañías de electricidad, y seguimos viviendo de milagro.

Anoche, cuantas personas pasaban cerca de un registro del alumbrado eléctrico que hay en la calle de Recoletos, sufrian [illegible] sacudida, cayendo al suelo una [illegible] la mayoría y [illegible]narimentando todos el susto consiguiente.

Así que llegó esto á oidos del alcalde interino, Sr. Arredondo, se presentó en la mencionada calle ordenando se colocara un palenque aislando el registro.

Tambien en la calle del Españoleto se rompió uno de los cables aéreos, cayendo una de las puntas sobre la casa del ministro de Hacienda, Sr. Puigcerver, causando algunos desperfectos.

El Sr. Arredondo ha citado á los representantes de las Compañías, para excitarles á que adopten las mayores precauciones con objeto de evitar la repeticion de los mencionados casos.

ENTIERRO DEL SR. LIERN

A las tres de la tarde han sido conducidos á la Sacramental de Santa María los restos mortales de D. Rafael María Liern.

El cadáver, encerrado en severa caja de zinc, fué depositado en una carroza tirada por seis caballos empenachados, de la que colgaban dos magníficas coronas: una de la familia y otra del Sr. Benlliure.

Presidian el duelo D. Rafael María Liern, hijo del finado; D. Vital Aza y don Mariano Benlliure.

Al pasar el fúnebre cortejo frente al teatro Español, cuyos balcones estaban enlutados, los artistas arrojaron flores sobre la carroza, mientras el sexteto ejecutaba una marcha fúnebre.

El Sr. Diaz de Mendoza depositó dos coronas: una de él y de la genial actriz María Guerrero, y otra de los artistas del teatro Español, en cuyo cargo de director artístico le sorprendió la muerte.

Descanse en paz el ilustrado escritor.

Suicidio de una señora

En el piso segundo de la casa número 120 de la calle de Hortaleza ha ocurrido esta mañana un sangriento suceso.

Vivia en dicha habitacion una señora llamada doña Inés Gonzalez, de treinta años de edad, soltera, con tres huéspedes y una viuda.

Entre once y doce de la mañana, y en ocasion en que estaban solas la señora y la criada, sacó aquella un revólver é hizo ademan de dispararlo. Trató la criada de arrebatárselo de las manos; pero como no lo consiguiera, salió á la escalera pidiendo auxilio.

Cuando volvió la muchacha acompañada de varias personas, se encontró con que estaba cerrada la puerta del cuarto é inmediatamente oyeron seis disparos consecutivos.

El delegado de Vigilancia, Sr. Trujillo, ordenó que se descerrajase la puerta, y al penetrar en la habitacion encontraron á la señora en el suelo y bañada en sangre.

La suicida se encontraba con vida, pero en un estado tan grave, que no pudiendo ser trasladada á la Casa de Socorro, los facultativos de ésta acudieron á curarla á su domicilio, apreciando cinco heridas graves en la cabeza.

Créese que la causa del suicidio ha sido la situacion apurada en que dicha señora se veia y el temor que abrigaba de que la iban á embargar los muebles.

Avisado inmediatamente el juzgado de guardia, se personó en el sitio del suceso, comenzando á instruir diligencias.

Caida mortal.

En la calle de Recoletos, núm. 3, triplicado, ha ocurrido esta mañana una sensible desgracia.

Hallábase la sirviente del piso tercero izquierda de dicha casa, llamada Juana Lopez, de veintiocho años de edad, limpiando los cristales de una ventana, cuando por efecto de una distraccion ó de un vahido cayó al patio, sufriendo tan terrible golpe que quedó muerta en el acto.

Personado el juzgado de guardia en el lugar del suceso, dispuso que el cadáver de la desgraciada jóven fuera trasladado al Depósito judicial.

Firma de Ultramar.

El Sr. Moret ha puesto hoy á la firma de S. M. dos decretos concediendo el título de Muy Leal á la ciudad de Vigan (Filipinas), y nombrando ingeniero jefe, con destino á Cuba, á D. Dionisio Velasco Castillo.

El Sr. Castelar.

Nuestro estimado amigo se encuentra ya bastante bien de la afeccion á la vista que ha padecido, noticia que consignamos con mucho gusto.

Hace ya dos ó tres dias que el Sr. Castelar sale de paseo.

El Sr. Pacheco.

Se encuentra enfermo de alguna gravedad el director general de los Registros, Sr. Asis Pacheco.

De todas veras deseamos el restablecimiento de nuestro querido amigo.

Balance del Dia

La *Gaceta* ha publicado hoy, como habíamos anunciado, dos de los decretos que constituyen las reformas autonómicas que el Gobierno concede á Cuba.

El primero establece que desde ahora se aplique la Constitucion en toda su integridad en el territorio antillano, y previene, por una revision completa de la legislacion, que pueda haber en lo sucesivo desigualdad alguna entre peninsulares y antillanos.

El segundo, que se refiere á la ley electoral, siende una adaptacion de la que rige en la Península, concede á las Antillas el sufragio universal, no ofreciendo novedad en la definicion del derecho y la garantía de la emision del voto.

En cambio, todo lo relativo al procedimiento se deja al Parlamento insular, pues, como se observa en el preámbulo, tanto en la formacion del censo como en la manera de emitir el voto, en la formacion de los colegios y hasta en la calificacion de los electores, hay puntos de vista tan diversos, segun las tradiciones, la geografía y los componentes de un pueblo, que seria, más que ilógico, contraproducente, encerrar en el molde peninsular el procedimiento electoral de las Antillas, sobre todo cuando la creacion de un gobierno propio y de organismos parlamentarios, que han de ser la expresion de la voluntad del pueblo, reclaman se les confíe la reglamentacion de cuanto se refiere al ejercicio y garantía del derecho electoral.

—

Merece tambien fijar particularmente la atencion las atribuciones que la primera de las disposiciones transitorias concede á la Junta insular del censo, en la que tienen representacion todos los partidos antillanos, y la cual está facultada, no solo para resolver todas las cuestiones que se susciten en la ejecucion de la ley electoral, sino para enviar delegados á aquellos distritos donde el estado de la insurreccion no permita formar á tiempo el censo ni cumplir las demás disposiciones de la ley, á fin de que en union de siete mayores contribuyentes y siete capacidades puedan verificar la eleccion, á semejanza del procedimiento seguido en España para la eleccion de las Córtes de Cádiz.

—

El Sr. Moret ha continuado hoy trabajando en el preámbulo y correccion de pruebas del articulado del decreto que mañana publicará la *Gaceta*, que tambien ayer tarde firmó su majestad.

Este decreto es de dimensiones considerables, pues comprende, á más de los interesantes extremos de la deuda y de la autonomía arancelaria, el necesario pormenor de los nuevos organismos que se crean para el funcionamiento del gobierno colonial.

—

La comision del Fomento de Barcelona, que ha venido á Madrid para tratar de la cuestion arancelaria, y que esta noche ha salido para la capital de Cataluña, se ha despedido esta mañana del Sr. Sagasta.

—

Los valores con buena tendencia.

GAMBORENA *Plaza Santa Cruz, 7.* Nuevo surtido en capas desde 15 ptas. Casa especial en lutos.

La encina.

En medio de la extensa llanura despoblada
se vé una fuerte encina gallarda levantar,
y de su verde copa frondosa y apretada,
del suelo un ancho ruedo las ramas amparar.
Cansado el viajero bajo su sombra duerme,
de la tormenta huyendo se cubre el labrador,
el cazador merienda pacífico é inerme
y bailan las mozuelas alegres en redor.
Las aves en sus frondas sus nidos multiplican,
la liebre tras su tronco la salvacion prevee,
su panal las abejas en un hueco fabrican
y crecen florecillas silvestres á su pié.
Y cuando sus bellotas recogen los gañanes
ó de sus secas ramas forman pesado haz,
ó cuando en el estío llevan los rabadanes
allí las ovejuelas á sestear la paz,
ninguno la agradece la proteccion que presta,
nadie la cuida en pago de lo que le valió,
y si algun dia el rayo su recio tronco tuesta,
á hachazos hacen leña los restos que dejó.
De la encina el recuerdo con su existencia acaba,
polvo son las raices que fueron su sostén.
¿Quién se acuerda del árbol que grata sombra daba?
¿Quién se acuerda del hombre que á todos hizo bien?

Gonzalo Cerrajería.

La Bolsa

COTIZACION OFICIAL DEL 26 DE NOVIEMBRE 1897
COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR
Ultimos precios.

	Dia 25	Dia 26	Diferencia
4 0[0 interior			
Série F de 50.000 p	64 50	64 70	+ 0 20
E 25.000....	64 55	64 75	+ 0 20
D 12.500....	64 65	64 80	+ 0 15
C 5.000....	65 65	65 50	— 0 15
B 2.500....	66 90	66 80	— 0 10
A 500.....	67 10	67 0	— 0 10
G y H 100 y 200...	66 40	66 60	+ 0 20
En diferentes séries	67 00	65 95	— 2 05
Fin mes.....	64 55	64 70	+ 0 15
Fin próximo.....	64 55	64 65	+ 0 10
4 0[0 exterior			
Série F de 24.000 p	80 65	80 80	+ 0 15
E 12.000....	80 65	80 85	+ 0 20
D 6.000....	81 05	81 60	+ 0 55
C 4.000....	81 55	81 90	+ 0 35
B 2.000....	82 60	83 10	+ 0 50
A 1.000....	82 90	83 10	+ 0 20
G y H 100 y 200...	90 00		
En diferentes séries	84 35	83 00	— 1 35
Partidas de 50.000			
Id. de 100.000.....	80 70	80 85	+ 0 15
Fin mes.....		80 90	
Fin próximo.....	80 70	80 80	+ 0 10
4 0[0 amortizable			
Série E de 25.000 p	78 30	78 30	»
D 12.500 ...		78 60	
C 5.000....	78 50	78 70	+ 0 20
B 2.500....	78 60	78 75	+ 0 15
A 500.....	78 80	78 90	+ 0 10
En diferentes séries		78 85	
Tesoro			
Ob. 5 0[0 30 Jun 97.			
Série A de 500 ptas	101 30	101 25	— 0 05
B de 5.000.....	101 20	01 15	— 0 05
Ob. 5 0[0 s/ Aduan	96 50	96 50	»
Id. hasta 10.000 p.	96 50	96 50	»
Ultramar			
Billetes Cuba 1886.	95 90	96 80	+ 0 90
Id. hasta 10.000 p.	95 90	96 90	+ 1 00
Billetes Cuba 1890.	79 05	80 20	+ 1 15
Id. hasta 10.000 p.	79 00	80 20	+ 1 20
Ob. Filipinas 6 0[0	94 75	94 90	+ 0 15
Id. hasta 10.000 p.	94 75	94 90	+ 0 15
Bancos y Sociedades			
Acciones B. España	422 50	424 50	+ 2 00
Id. B. Hipotecario.			
Cédulas id. 5 0[0..	104 00	104 00	»
Cédulas id. 4 0[0..	95 25		
Oblig. id. 5 0[0....			
Banco Castilla ...			
Ac. C. de Tabacos	215 00	215 00	»

Cambios sobre el extranjero

PARIS

A la vista, 32'40 por 100 beneficio papel.
A 8 dias vista, 00'00 por 100 id.

LONDRES

A la vista, libra esterlina, 33'38 ptas.
A 8 dias vista; idem, 00'00.
A 60 dias vista, idem, 00'00.
A 90 dias fecha, idem, 00'00.

Paris 26 (12'05 t.)—4 0/0 exterior, 61'47.

ASPECTO DE LA BOLSA.

Los fondos en alza.

La demanda sigue prevaleciendo, ya porque nuestro mercado generalmente responde en este sentido, ya tambien porque de las Bolsas extranjeras parte principalmente el impulso en estos dias.

El pedido se dirige, en primer término, á la Deuda exterior y billetes de Cuba.

Como consecuencia de la constante demanda, los cambios de los efectos públicos han tenido la mejora que indica el cuadro de cotizacion que precede, sobre la cual hacemos además las siguientes indicaciones:

El 4 por 100 interior al contado solo ha tenido en partida el cambio de 64'70; de suerte que en la Bolsa de hoy ha adquirido la ventaja de 20 céntimos sobre la cotizacion anterior.

A fin de mes se ha publicado desde 64'55 á 64'75, terminando á 64'70.

A fin del próximo, sus cambios han sido de 64'50 á 70, cerrando á 64'65.

Del exterior se han hecho operaciones de cuantía en buen número con los cambios entre 80'75 á 80'90, siendo la última cotizacion al contado, 80'80 por 100.

A fin de mes, á 80'75 y 80'90, y á fin del próximo á 80'75 y 80'80.

La Deuda amortizable, despues de cotizada á 78'40, queda como ayer, á 78'30.

Las obligaciones de Aduanas sin variacion, á 96'55 y 50.

Los billetes de Cuba de 1886, sobre la mejora de ayer, han tenido la de 80 céntimos; esto es, se han cotizado en partida á 96'80.

Los de 1890 han subido más de un entero, siendo sus cambios 79'75 á 80'20 por 100.

Las obligaciones de Filipinas, de 94'70 á 94'90.

Dos enteros han subido las acciones del Banco de España; esto es, se han cotizado á 424'25 y 424'50.

Las de Tabacos á 214'50 y 215 por 100.

Los francos con el beneficio de 32'50 á 32'40 por 100; y las libras esterlinas á 33'38 pesetas una en chéques sobre Lóndres.

Despues de la Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior, fin de mes, 64'80; fin del próximo, 64'75, papel.

Bolsa de Barcelona.

Barcelona 26 (3'9 t.)

Interior, 4 por 100, 64'72.—Exterior, 3 por 100, 80'82.—Amortizable, 4 por 100, 00'00.—Cubas, 1886, 96'62.—Cubas, 1890, 79'50.—Carpetas de obligaciones Aduanas, 94'75.—Nortes, 23'70.—Colonial, 21'20.—Francia, 00'00.—Orense, 9'20.—*Araús.*

(DE LA AGENCIA FABRA).

Paris 26.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 61'50 y 61'62.—3 por 100 francés, 103'60.

Lóndres 26.—Exterior español, 61'43.

La temperatura

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 4, marcaba lo siguiente:

A las ocho de la mañana, 6° sobre 0.
A las doce de la tarde, 12° id.
A las cuatro, 10° id.
La máxima fué de 13° sobre 0.
La mínima de 4° id.
El barómetro marca 710.—Variable.

Charada.

Fuí á comprar *segunda cuarta*,
y entré en una vaquería
á tiempo que una muchacha
á grandes voces decia:
—Pero ¿qué tiene la leche,
que se *prima cuatro* así?
Ya me ha pasado otras veces,
y tendré que irme de aquí.
Mientras la daban razones,
en un banco me senté,
y de repente en el suelo
de un trastazo me encontré.
Fué una vaca que á la tienda
desde el establo pasó,
con una *un dos tercia cuatro*,
que el verla me horrorizó.
¡Si pasaria mal susto,
que hasta el aliento perdí,
y contemplando á la vaca,
del suelo no me moví!
Pastillas de *tercia cuarta*,
al salir de allí compré,
pues se me puso en la boca
un sabor á no se qué.

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ.

(La solucion mañana).

SOLUCION Á LA CHARADA ANTERIOR:

EN-CAR-GA-DO.

El teniente.—¿Por qué no da usted media vuelta á la derecha, como he mandado?

El quinto.—Mi *teniente*, porque soy zurdo.

—

Un industrial comprometido en sus negocios, despues de hacer varias visitas infructuosas en busca de fondos, se decide á ir al Real con un amigo para distraerse un rato.

Al terminar un duo de tenor y tiple, magníficamente cantado, le pregunta su amigo:

—¡Eh! ¿Qué tal? ¿Qué te parece ese hombre?

Y el infeliz, absorto en sus preocupaciones, contesta:

—Que no tiene cara de prestar un cuarto.

Cultos

Santo de mañana.—Santos Saturnino, Facundo y Primitivo, mártires; Santos Valeriano, Máximo y Virgilio, Obispos.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Niñas de Leganés, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, á las tres y media, principia la novena á San Nicolás de Bari, predicando el P. Pompilio Diaz.

En el Caballero de Gracia la Archicofradía de señoras de la Vela y Oracion al Santísimo Sacramento, celebra el XXVII aniversario de su creacion, con misa solemne á las diez en la que predicará el Excmo. Sr. Obispo de Sion. Terminada la misa se cantará *Te Deum* y despues se hará la reserva.

En Santa Bárbara continúa la novena á su Titular, predicando á las cinco el Sr. Manzanedo.

En la parroquia del Cármen continúa la novena de Animas, predicando al anochecer el señor cura.

En la Catedral, despues de completas se cantará solemne salve en la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo.

En los templos de costumbre se obsequiará á la Vírgen, como todos los sábados.

Mes de Animas.

Continúa celebrándose, y predicarán:
En San José, el Sr. Palacio.
En Santa María, el Sr. Bonilla.
En San Martin, el Sr. Quesada.
En San Ildefonso, el P. Navarro.
En los Donados, el Sr. Biscós.
En el Cristo de la Salud, el Sr. Quintana.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora del Socorro en San Millan ó de los Temporales en San Ildefonso.

Espectáculos para mañana

TEATRO REAL.—10 de abono.—T. 2.°—A las 8.—Lohengrin.

ESPAÑOL.—5.° sábado de abono.—A las 8 1/2.—La loca de la casa.

PRINCESA.—T. 1.°—A las 8 1/2.—El gran mundo (estreno).—Comediantes y tereros ó La Vicaría.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Los cocineros (compañía infantil).—A las 9 1/2.—El cabo primero (compañía infantil).—A las 10 1/2.—La viejecita.—A las 12.—La boda de Luis Alonso.

COMEDIA.—44 de abono.—A las 8 1/2.—Niña Pancha.—A las 9 1/2.—El duo de La Africana.—A las 10 1/2.—El guardia de Corps.—A las 11 1/2.—Las españolas.

LARA.—T. 2.° par.—A las 8 1/2.—La cáscara amarga.—A las 9 1/2.—La funcion de mi pueblo.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—La enredadera.

APOLO.—A las 8 1/2.—Las mujeres.—A las 9 1/2.—Agua, azucarillos y aguardiente.—A las 10 1/2.—El primer reserva.—A las 12.—La revoltosa.

PARISH.—57 de abono.—2.ª série.—T. impar.—A las 8 1/2.—Marta.

COMICO.—T. 1.° par.—A las 8 1/2.—Gua..... Gua.....—A las 9 1/2.—La vicanta de Cañete.—A las 10 1/2.—Servicio obligatorio.—A las 11 1/2.—Segundo acto.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Ojo de gato—Butaca con entrada, 2 pesetas.—Entrada general, 50 céntimos.

ESLAVA.—A las 8 1/2.—Los dineros del sacristan.—A las 9 1/2.—El gallito del pueblo.—A las 10 1/2.—La isla de San Balandraz.—A las 11 1/2.—Los rancheros.

MADRID.—IMPRENTA DE EL CORREO.

¡¡Es el mejor. Siempre cura!!
Precaverse contra las numerosas imitaciones que no hacen más que desacreditar nuestro producto, pues no pueden en modo alguno extirpar y curar de raiz los callos y durezas, como está probado las cura el nuestro.
¡¡Una peseta!! ¡¡Una peseta!!
En todas las farmacias y droguerías de España y Ultramar.

CALLICIDA ABRAS XIFRA

DEPÓSITO CENTRAL: FARMACIA DE ABRAS XIFRA, ARGENSOLA, 10, MADRID Y M. GARCIA

¡¡Jamás deja de dar resultado!!
Es incoloro, no duele, mancha ni corroe. Calma el dolor á la primera aplicacion, extirpando luego los callos y durezas. Estuche con frasco, pincel é instrucciones,
¡¡Una peseta!! ¡¡Una peseta!!
En todas las farmacias y droguería de España y Ultramar.

LOS GRANDES ESPECÍFICOS DEL DR. AUDET

Píldoras antisépticas.—¡Gran remedio! Curan los catarros crónicos del pecho y la tísis pulmonar. Calman la tos, quitan la fatiga, modifican la expectoracion y abren el apetito.—10 pesetas caja.
Antinervioso Howard.—Tónico nervioso. Cura los vértigos, marcos, insomnios, histerismo, hipocondría, neurastenia, dolor, toda debilidad, falta de memoria y resolucion.—4 pesetas.
Para curar el estómago.—Poderosos digestivos químicos. El *Estomacal Maitre* cura las dispepsias ácidas. El *Estomacal Robin* las dispepsias por falta de jugos gástricos.—4 pesetas.
Para curar el oido.—El *Aceite Neuwert* cura los males leves (catarro, tapón, etc.) del oido, limpia el conducto, disuelve el cerumen, y hace más sensible el oido á las notas de la voz.—4 pesetas.
Venéreo y sífilis.—Contra la blenorragia (gota militar, etc.), el *Anti lenorrágico Ivel*. Contra la sífilis, el *Antisifilítico Cowper*.—4 pesetas cada uno.—¡Jamás dejan de curarse los enfermos!
Impotencia.—El *Fluido Vital Gotas Viriles, Glóbulos Vitales* y *Perlas del Serrallo* (5, 6, 25 y 40 pesetas), constituyen el grupo de los grandes remedios para robustecer las partes genitales debilitadas por abusos ó vejez. Está dispendiosamente comprobada su eficacia por el éxito constante de muchos años sin perjudicar jamás la salud. Remedios de buena fé: garantizados.
Herpes.—Todas sus manifestaciones, tanto de las mucosas como de la piel, se curan con el *Antiherpético Glower*.—4 pesetas.
Hidrocarburos del Dr. Audet.—Con aspirar solamente sus aromas, se curan los resfriados y catarros ligeros, el dengue y la fetidez de aliento. Utiles á los tísicos y asmáticos.—2 pesetas frasco.
Para curar el reumatismo.—Contra el dolor propio, el ataque de reuma ó gota, *Pildoras Antirreumaticas Audet*, que quitan el dolor en absoluto en breves horas. Para curar la diatesis reumática, tómese *Antirreumático Reysser*.—10 y 4 pesetas.
Venta: **Madrid**, Hortaleza, 110; **Alicante**, Riego, 20; **Almería**, Real, 16; **Barcelona**, Fernando VII, 7; **Bilbao**, Ascao, 7; **Búrgos**, Cid, 17; **Badajoz**, Santo Domingo, 39; **Cáceres**, Plaza, 37; **Cádiz**, Plaza Isabel, 2; **Ciudad-Real**, Toledo, 13; **Córdoba**, Paraiso, 10; **Coruña**, Real, 82; **Guadalajara**, Mayor, 7; **Granada**, San Jerónimo, 13; **Huelva**, Tetuan, 14; **Lérida** Cármen, 26; **Málaga**, Granada, 42; **Múrcia**, Plaza San Bartolomé, 10; **Cartagena**; Campo, 6; **Pamplona**, Nueva, 2; **Oviedo**, Sol, 1; **Sevilla**, Aranjuez, 2; **San Sebastian**, Bengoechea, 5; **Soria**, Collado, 27; **Valencia**, Mercado, 73; **Valladolid**, Orates, 33; **Zaragoza**, Coso, 33, y demás buenas boticas. Consultas, personales ó por carta y prospectos, al Dr. AUDET, Beneficencia, 2, Madrid.

TOS

CURACIÓN PRONTA Y SEGURA CON LAS
PASTILLAS del Dr. ANDREU
De venta en todas las Farmacias

Ya sea la **TOS** catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la **TOS** antes de concluir la primera caja.

Las personas que padecen también **ASMA** ó sofocación deben usar los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS** que prepara el mismo **Dr. ANDREU**, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

RIVAS Y SANZ

CAMISERIA--11, PRINCIPE, 11--NOVEDADES

Guantes gamuza para señora, clase extra, par	3	ptas.
Calcetines ingleses, de lana, gran abrigo, media docena	11	»
Paraguas FIN DE SIGLO, seda superior incortable	10	»
Trajes de lana de mucho abrigo y gran duración	12	»

TODOS LOS RICOS GÉNEROS Á PRECIOS BARATÍSIMOS

CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS
RR. PADRES BENEDICTINOS.
Reconocidos como los mejores en todos los Mercados
POR SU
ABSOLUTA PUREZA
y delicado paladar.
Si quereis tomar un exquisito chocolate, PROBADLOS una sola vez y los COMPRAREIS siempre
En Madrid: BITTINI y C.ª
Alcalá, 27. Coloniales
POR MAYOR
COMISION UNIVERSAL

SE HA PUESTO Á LA VENTA.
EL ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

GRAN FABRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS
Especialidad en aguas de tocador KANANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumerías.
Pereda y Compañía.--Santander

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA
Esta Sociedad admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.
Ofrece á los anunciantes é industriales combinaciones de publicidad en condiciones de precio excepcionales. Envía tarifas á las personas que las pidan.
Se admiten esquelas de defuncion y aniversario
6 y 8, Alcalá, 6 y 8
Teléfono 517

Se vende papel por mayor en la Administracion de este periódico Libertad, 29.

CHOCOLATE ESPECIAL

Con este título la **Compañía Colonial** expende en sus establecimientos **calle Mayor, 18 y 20 y Montera, 8**, un **chocolate verdaderamente superior y de precio arreglado**, que hasta la fecha solo se elaboraba **de encargo** para el consumo de algunas familias distinguidas de esta córte.
Precio del paquete (400 gramos. . . . . **1'75 ptas.**
Precio del 1/2 paquete (200 gramos) . . **0'88 »**
De venta en la **Compañía Colonial**, Mayor, 18; Montera, 8

MUEBLES
EBANISTERIA Y TAPICERÍA
CONSTRUCCION ELEGANTE de toda clase de muebles.—Especialidad en juegos de alcoba, comedores, despachos y gabinetes á precios económicos.—MAYOR, 78; entrada, LUZON, 1, bajo izquierda

PARA **MEJORAR**
SOPAS * SALSAS * GUISADOS
LEGUMBRES y toda clase de PLATOS
y para CONFECCIONAR con rapidez
UN COCIDO DELICIOSO Y ECONÓMICO
Emplead el Verdadero
EXTRACTO DE CARNE **LIEBIG**
Exíjase la Firma: LIEBIG
EN TINTA AZUL SOBRE LA ETIQUETA
SE VENDE POR MAYOR: Depósito Central para Francia y España: 30, Rue des Petites-Écuries. PARIS.

Dirigirse en Madrid al Sr. D. Antonio Montalban —1, Ventura de la Vega.

LAS
ENFERMEDADES SECRETAS
BLENORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES
recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin régimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los órganos digestivos, por las
PÍLDORAS
é Inyección de
KAVA
DEL DOCTOR FOURNIER
EXÍJASE SOBRE CADA PÍLDORA, CADA CAJA, CADA RÓTULO, LA FIRMA *Henri Fournier*
PARIS, 22, Place de la Madeleine, PARIS.
MEDALLA de PLATA, BARCELONA 1888

IBARRA Y COMPAÑIA

Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios.
Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.
Servicio semanal entre Pasajes, Gijon y Sevilla
Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.—Para más informes, en Sevilla, oficinas de la Direccion y D. Joaquin de Haro consignatario.

SE VENDEN

Clichés de **JEROGLIFICOS** en la Administracion de este periódico, Libertad, 29, pral.

Casa HERMANN-LACHAPELLE, J. BOULET & Cie, Sres
24 y 26, Rue Daguerre, PARIS
4 Medallas de Ore, Exp. Univ. 1889, Cruz de la Legion de Honor, 1894
ESPECIALIDAD de MÁQUINAS de VAPOR
VERTICALES MECHO-FIJAS de 1 á 20 Caballos.
HORIZONTALES FIJAS
MÁQUINAS de VAPOR para INSTALACIONES de ALUMBRADO ELÉCTRICO
Remitir Prensa de todos los Catálogos detallados.

Curacion ASEGURADA de todas *Afecciones pulmonares.*
BRONQUITIS TISIS CATARROS
CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER
Únicas premiadas
En la Exposicion Paris 1878
EXÍJASE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA *Fournier*
Pl. de la Madeleine PARIS Rue Chapelle Lapante
Todos los que padecen del pecho deben tomar las Cápsulas del Doctor FOURNIER.
22, Pl. de la Madeleine PARIS
DEPOSITO EN TODAS FARMACIAS
MEDALLA DE PLATA BARCELONA 1888

Esquelas de defuncion

Se admiten en la Administracion de este periódico, Libertad, 29, hasta las seis de la tarde.

Se vende papel por mayor, en la administracion de este periódico, Libertad, 29.

LA CASA **MATÍAS LOPEZ**
MADRID—ESCORIAL
fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero.
Premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido
DE VENTA EN TODAS PARTES
Depósito central: MONTERA, 25

SOCIEDAD DE TELÉFONOS
(SOCIEDAD ANÓNIMA)

	PRECIOS
Por una estacion particular	500
Por una estacion para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma	650
Por una estacion de uso público	1.000
Por un aparato supletorio para comunicar con el telefono principal y con la Central	75
Por un idem para comunicar solo con el aparato principal	71
Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador	50
Cuadro indicador de cuatro direcciones	520
Por cada otra direccion	70
Por un conmutador de dos direcciones	4
Cada otra direccion	2
Usufructo (al año)	10

Nobre. 26) FOLLETIN DE EL CORREO F 96

LAS LOBAS DE MACHECUL

POR

Alejandro Dumas

Cuando Petit-Pierre abrió la puerta de la habitacion, sin duda despues de despedir al dueño del cortijo, al marqués y á sus hijas, habia un hombre sentado al hogar, quien se levantó al verla, apartándose respetuosamente para ofrecerle su sitio; mas Petit-Pierre le indicó con un ademan que volviese á ocuparlo. Pero no dándose aquel por entendido, apartó la silla colocándola á un lado de la chimenea. Petit-Pierre tomó entonces un escabel y sentóse al otro extremo en frente de Juan Oullier, pues éste era el individuo en cuestion; luego apoyó la cabeza en la palma de la mano y el codo en la rodilla, y abismado en profundas reflexiones agitaba el pié con un movimiento convulsivo que se comunicaba á todo el cuerpo, denotando que Petit-Pierre sufria una viva contrariedad. Como tambien abatian el ánimo de Juan Oullier bien conocidos pensamientos, permanecia mil encontrado y abstraido. Al entrar Petit-Pierre en la estancia, el aldeano se habia apresurado á quitarse la pipa de la boca, y hacíala rodar maquinalmente entre los dedos, sin interrumpir de otro modo sus meditaciones que exhalando algunos suspiros muy parecidos á amenazas, ó bajándose para reunir los tizones del hogar y avivar la lumbre. Petit-Pierre fué el primero que rompió el silencio, preguntándole:

—¿No fumábais cuando he entrado, buen hombre?

—Sí—respondió lacónicamente el aldeano con acento respetuoso.

—¿Por qué no lo haceis ahora?

—Temo incomodaros.

—De ningun modo; si esto no es vivac, poco le falta; y como por desgracia es el último, quisiera que estuviéseis á vuestras anchas.

Por más enigmáticas que le pareciesen tales palabras, Oullier no se atrevió á interrogar á Petit-Pierre, y con aquel maravilloso tacto que distingue al labriego vendeano, sin dejar traslucir que supiese con quién hablaba, se abstuvo de usar del permiso que acababan de darle. A pesar tambien de las ideas que le agitaban, Petit-Pierre notó la desazon de Juan Oullier, y díjole:

—¿Qué os pasa que tan abatido os veo? Creí encontraros muy contento, y me he equivocado.

—¿Por qué he de estarlo?

—Porque un bueno y leal servidor como vos no puede menos de compartir la alegría de sus amos, y reparo que de veinticuatro horas á esta parte nuestra jóven amazona está muy gozosa.

—¡Quiera Dios que ese gozo no sea efímero!—dijo el vendeano alzando los ojos al cielo y sonriéndose con aire dudoso.

—¡Cómo! A lo que veo no sois muy partidario de los enlaces de amor: pues á mí me gustan muchísimo, y son los únicos en que he querido inmiscuirme.

—Yo no tengo ninguna prevencion contra este matrimonio, sino contra el marido.

—¿Por qué?

Juan Oullier no contestó.

—Hablad—añadió Petit-Pierre.

—[illegible] la cabeza.

El vendeano meneó la cabeza.

—Os lo ruego, buen Oullier: me interesa mucho por esas niñas á quienes tanto quereis, y no ignoraís que sin ser Papa tengo potestad para atar y desatar.

—Ya sé que podeis mucho.

—Sed franco: ¿por qué no os agrada este matrimonio?

—Porque la que tome el nombre de baronesa de la Logerie, tomará un nombre mancillado, y para eso no habia necesidad de dejar uno de los apellidos más ilustres del país.

—¡Ay, mi buen amigo!—replicó Petit-Pierre con triste sonrisa—están ya muy lejos aquellos tiempos en que los hijos eran solidarios de las virtudes y faltas de sus padres.

—No lo sabia—contestó Oullier.

—Y al parecer—continuó Petit Pierre—para nuestros contemporáneos es una grande obligacion la de responder de sí mismos, pues muchos sucumben antes de lograrlo. ¡Cuántos dejan de cumplirla! ¡Cuántos faltan en nuestras filas que por el nombre que llevan deberian encontrarse en ellas! Seamos, pues, agradecidos á los que á pesar del ejemplo dado por sus padres, de la situacion de sus familias y de los incentivos de la ambicion, han abrazado nuestra causa para continuar las caballerescas tradiciones de la abnegacion y la fidelidad en el infortunio.

Levantó Juan Oullier la cabeza, y con un ademan de ódio que no trató de disimular, replicó:

—Ignorais por ventura.....

—Nada ignoro—dijo Petit-Pierre interrumpiéndole—sé vuestros motivos de queja respecto al difunto baron, mas tampoco desconozco los deberes de gratitud que me ligan á su hijo, recien herido por mi causa. Además, si su padre ha cometido algun crímen, y eso Dios lo sabe mejor que nosotros, lo expió con una muerte violenta.

—Sí—contestó Juan Oullier bajando la cabeza á pesar suyo—es verdad.

—Os atreveríais á investigar los designios de la Providencia? ¿Osaríais suponer que no halló misericordia al presentarse bañado en sangre ante el Juez Supremo? Y cuando Dios acaso está satisfecho, ¿os mostraríais tan rígido é implacable como Dios?

Juan Oullier no despegó los labios. Cada palabra de Petit-Pierre le conmovia el corazon evocando sus sentimientos religiosos y sacudiendo sus rencorosas convicciones respecto del baron, sin que llegara á desarraigarlas por completo.

—El señor de Michel—continuó Petit-Pierre—es un guapo mozo, dócil, sencillo, y pronto á sacrificarse por sus amigos; es rico, calidad que nunca está de más tratándose de matrimonio, y estoy segura de que el carácter enérgico y los hábitos algo independientes de vuestra jóven señora, son muy á propósito para hacerla feliz con un hombre como él. Si ambos son dichosos, ¿qué más podemos desear? Creedme, Juan Oullier—añadió Petit-Pierre suspirando—si tuviésemos que acordarnos del pasado, nos seria imposible tener cariño á nada en el mundo.

—Señor Petit-Pierre—contestó Oullier meneando la cabeza—vos hablais á las mil maravillas y como excelente cristiano; pero hay cosas que no podemos desterrar de la memoria por más esfuerzos que hagamos para alcanzarlo, y desgraciadamente mis relaciones con el padre del señor baron fueron una de ellas.

—No trato de saber vuestros secretos—respondió con gravedad Petit-Pierre.—Ya os he dicho que el baron ha derramado su sangre por mí, ha sido mi guia y me ha proporcionado un asilo, y no solo le aprecio, sino que debo estarle agradecida. Además, sentiria infinito que entrase la division en nuestro campo, y por lo tanto, mi buen Oullier, os ruego en nombre de la adhesion que manifestais á mi persona, no que olvideis lo pasado, ya que como decís no es posible lograrlo, sino que reprimais vuestro rencor hasta aseguraros de que el hijo de quien tanto odiásteis labra la felicidad de la niña que habeis educado.

—Creed que daré mil gracias al Altísimo, venga de donde viniere la ventura; pero mucho dudo que éntre en el castillo de Souday con el señor baron.

—¿Por qué?

—Porque cada dia dudo más del amor del Sr. Michel á la señorita Berta.

Petit-Pierre se encogió de hombros con impaciencia y replicó:

—Amigo Oullier, dudo de vuestra perspicacia en amor.

—Puede que tengais razon—contestó el vendeano—mas si tanto desea el baroncito una union, que es la mayor honra que puede esperar, ¿por qué ha salido con tanta precipitacion del cortijo, echando por esos cerros como un loco durante toda la noche?

—Si su ausencia ha durado toda la noche, será sin duda porque la felicidad le embargaba los sentidos y no le dejaba un momento de reposo; además, casi afirmaria sin temor de equivocarme, que si ha salido tan á deshora ha sido por las atenciones del servicio antes que por mero capricho.

—¡Quiera Dios que así sea! No soy de los hombres que solo piensan en sí mismos, puesto que el egoismo no cabe en mi corazon; y aunque estoy resuelto á salir del castillo el dia que en él entre el baron, no dejaré de rogar al Altísimo que bendiga á la que tan ciegamente le ama: siempre vigilaré todos sus actos y trataré de que no se realicen mis presentimientos.

SGCB2021